

Santiago, a 31 de Marzo de 1937 .

Excm.º señor

Obispo de Iquique,

Dr. don Carlos Labbé Mérvuez,

Iquique.

Excm.º señor Obispo y muy estimado amigo:

Tengo el gusto de contestar a S. E. que el joven Ventura Suñer Morgades habría quedado matriculado inmediatamente en la Facultad de Leyes, pero no tenía el Bachillerato que exige la Ley antes del 1.º de Mayo, so pena de la nulidad de la matrícula y, por tanto, lo imposibilitaría para dar exámenes; y matriculado como Oyente no tendría opción alguna a dar exámenes en Diciembre ni en Marzo siguiente, por lo cual este joven perdería totalmente su año y se desmoralizaría. Le propuse la mejor solución que es matricularse por este año en el 1.º año de la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas, por este año, y en el siguiente en Leyes si lograra su título de Bachiller. Este fué el consejo que les dí y creo que se acogerán a él, con lo cual creo haber servido en la medida de mis fuerzas a los deseos de S. E.

Con todo cariño y respeto lo saluda su Affm.º amigo,

S. S. y Cap.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Rector
de la Universidad Católica
de Chile.